Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono Fax 61-200 306

E-mail: claudia.casas@e-puntaarenas.cl

Punta Arenas - Chile

Secretaria Municipal

PUNTA ARENAS, Septlembre 22 de 2009

NUM. 47 / (SECCION "C").- VISTOS:

- Antecedente Nº 5610, recaído en Of. Ord. Nº 178/603, de 17 de Septiembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/1233, de Patente de Alcoholes de don Jaime Orlando Navarro Márquez;
- Contrato de Compraventa de Especies, de 04 de Septiembre de 2009, mediante el cual don Ricardo Fabián Pedrero Cárcamo, vende, cede y transfiere a Jaime Orlando Navarro Márquez, las patentes de alcoholes Rol Nº 40300025 y Rol Nº40500006;
- Copia Inscripción de Dominio de la propiedad ubicada en calle Errázuriz Nº 421, de esta ciudad;
- Contrato de Arrendamiento, de fecha 16 de Junio de 2009, de propiedad ubicada en calle Errázuriz Nº 421:
- Certificado de Edificación y Recepción Definitiva Nº 060, de 26 de Enero de 2000;
- Declaración Capital Propio Año 2009, de Jaime Orlando Navarro Márquez;
- Resolución Exenta Nº 85, de 20 de Abril de 2009, del Jefe de Dpto. Acción Sanitaria, de la Seremi de Salud Magallanes;
- Certificado de Antecedentes 240.492.708, de don Jaime Orlando Navarro Márquez;
- ✓ Declaración Jurada Art. N° 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Jaime Orlando Navarro Márquez, de fecha 25 de Agosto de 2009;
- Resolución Alcaldicia de 22 de Septiembre de 2009;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

- 1. TRANSFIÉRASE las patentes Rol Nro.40300025, del Giro "Restaurant Diurno y Nocturno" y Rol N° 40500006, del Giro "Cantina" · de propiedad de don Ricardo Pedrero Cárcamo, R.U.T. 12.936.811-K, a favor don Jaime Orlando Navarro Márquez, R.U.T. 12.717.193-9, para funcionamiento en el local ubicado en calle Errázuriz Nº 421, de esta ciudad.
- 2. PROCÉDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don Jaime Orlando Navarro Márquez., y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

DEPU SECRETARIA MUNICIPAL

> **ELVIRA FRIZ VALENZUEL** SECRETARIA MUNICIPA

VMC/EFV/pva.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
 Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo

ALCALDE

LADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCALDE